



PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

CARTA DE INVITACIÓN

**República de Honduras
Municipalidad de Santa Rosa de Copán
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID**

**Solicitud de Propuesta
HND-001-B 010/2014**

Octubre de 2014

1. Por la presente, la Municipalidad de Santa Rosa de Copán en el marco del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, invita a presentar propuestas en sobre cerrado para el “ Diseño Producción y Difusión del Plan de Comunicación del Proyecto”
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos marco de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Alcaldía de Santa Rosa de Copán.
 - Reglamento Operativo de cada programa y sus disposiciones administrativas
 - Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento

Los cuatro documentos comparten los siguientes principios básicos que son la base para los procedimientos de contratación de los fondos FCAS:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.



PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Se seleccionará un consultor individual mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo, y siguiendo los procedimientos descritos en este documento.
 4. Los Términos de Referencia están disponibles, de manera gratuita tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras (www.honducopras.gob.hn), de la Oficina Técnica de Cooperación en Honduras de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.hn), La Municipalidad de Santa Rosa de Copán (www.santarosacopan.org) y en la página web del Proyecto (www.alcantarillado-aecidsrc.org).
 5. Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar las 11:00 am hora oficial de la República de Honduras del viernes 21 de noviembre de 2014. La apertura de las propuestas se efectuara en presencia de los consultores que hubiesen presentado propuestas y que deseen asistir en las oficinas del proyecto a las 2:00 pm hora oficial de la República de Honduras, del viernes 21 de noviembre de 2014.

Municipalidad de Santa Rosa de Copán.

Atención: Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán.

Edificio Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, C.A.

Tel. (504) 2662-4026



PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

1. REFERENCIA DE PUBLICACIÓN: HND-001-B 010/2014

2. TÍTULO DEL PROYECTO

Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán (de ahora en adelante el Proyecto).

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el saneamiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán en lo que respecta al manejo de aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Las aguas residuales actualmente son vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) que atraviesan la ciudad en su conjunto y que conforman dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur) que definen a su vez los límites de los sectores planteados en el Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario diseñado en el año 2002, mismas que convergen en un punto en común al este de la ciudad, adecuado para su recolección y disposición de un sitio único.

Objetivo General

“Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán”.

Objetivos Específicos y Resultados

- OE2** Contribuir a extender el acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento en la ciudad de Santa Rosa de Copán
- OE3** Contribuir a reforzar el sistema institucional de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso.
- OE4:** Contribuir a la Gestión Integral del Recurso Hídrico a través de la sensibilización y generación de conocimiento a la población sobre la adecuada gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente.



PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

4. FINANCIACIÓN

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

5. ORGANO DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa de Copán.

6. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

6.1 Objetivo General

Diseñar la estrategia de comunicación del proyecto, que aborde sus avances, logros y actividades, y concientice a la población en el manejo responsable del agua, el manejo de los residuos sólidos, el medio ambiente y la salud, para mantener una comunicación eficaz y oportuna de doble vía con los actores internos y externos del proyecto.

6.2 Objetivos Específicos

Comunicación Interna

Mantener informada a la Municipalidad, a la Gerencia de Aguas de Santa Rosa, al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y a la AECID sobre las acciones comunes y las obligaciones administrativas financieras así como de seguimiento y evaluación del Proyecto.

Comunicación Externa

Comunicar a los actores externos (población de Santa Rosa de Copán) sobre las acciones del proyecto.

Elaborar y difundir con fines educativos, material informativo en aspectos de salud, ambiente, agua y otros afines.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Las actividades de comunicación y difusión del Proyecto tienen como objetivo transmitir una serie de mensajes e informaciones a dos grupos de destinatarios claramente identificados.

Destinatarios Internos:

- La Municipalidad
- La Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa EMASAR



PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

- El Fondo del Agua / Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.
- El Equipo de Gestión del Proyecto

Destinatarios Externos:

- La Junta de Agua
- Población en general
- La población flotante de la ciudad: turistas y visitantes temporales
- Los centros educativos, los comerciantes, las amas de casa y la industria del casco urbano de Santa Rosa de Copán
- Otros actores relacionados (SANAA, ICF, SERNA, Salud Pública)

8. ACTIVIDADES (separar las internas y externas)

La difusión se apoyará en la adopción de acciones, como:

- Identificar capacidades y potencialidades de comunicación interna y externa.
- Elaborar e implementar un Plan de Acción de Comunicación interno y externo para el Proyecto.
- Comunicar a la población el rol de la EMASAR en el proyecto y su proceso de descentralización.
- Creación del logotipo del proyecto.
- Diseñar el material de comunicación (programas de radio, folletos, afiches, videos, trifolios, banner, otros) Notas de prensa.
- Elaborar boletines de prensa y material informativo sobre las actividades, logros y avances del proyecto.
- Promover programas especiales y/o temáticos para Televisión y Radio.
- Promover procesos participativos de comunicación en la temática ambiental y social con la sociedad civil, con énfasis en las campañas de comunicación.

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

- Identificación de Medios digitales y redes sociales para difusión del proyecto
- Identificación de medios locales de comunicación
- Elaborar presupuesto del plan.

Todo el material a producir y la estrategia misma, deberá observar el enfoque de género e inclusión social en el léxico, acciones afirmativas específicas a mujeres y de concienciación para hombres.

9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- Un plan de visibilidad y comunicación del proyecto con un capítulo para visibilidad y comunicación de la EMASAR.
- El logotipo del proyecto.
- Material de comunicación (afiches, folletos, trifolios, banners y videos) diseñados
- Dos Spot radiales y dos televisivos elaborados.
- Base de datos con medios de comunicación locales.
- Un presupuesto para el plan de medios elaborado.
- Base fotográfica y videos de los proyectos.

Material específico según estrato poblacional

Tipología	Material de Comunicación					
	Afiche	Video	Boletín	Banner	Spot radio/tv	Trifolio
Estudiantes	X	X	X	X	X	
Amas de casa			X		X	X
Comerciantes	X				X	
Patronatos				X	X	X
Vendedores de mercados	X		X		X	

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

10. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollara en la ciudad de Santa Rosa de Copán. El plazo de la consultoría será de tres (3) meses contados a partir de la firma del contrato.

11. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

Dependencia directa de la Dirección del proyecto y coordinación de actividades con el componente de infraestructura del Proyecto.

12. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR (A)

- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, o carreras afines, preferentemente con estudios de especialidad.
- Conocimientos y experiencia comprobada en manejo de programas informáticos y herramientas electrónicas de comunicación como: páginas web, blogs, y medios de difusión electrónicos, alta vinculación con la prensa.
- Manejo de plataformas electrónicas y tradicionales de comunicación.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de informes.
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios (Líderes comunitarios, Gobierno Local y Sociedad Civil).
- Experiencia de trabajo con otras organizaciones e instituciones afines a la actividad del proyecto.
- Disponibilidad inmediata.

13. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La participación está abierta en igualdad de condiciones a consultores individuales o empresas legalmente constituidas.

Se estimula una participación de mujeres en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter multiculturalidad.



PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

Logos obligatorios

Serán los logos mínimos que deben aparecer en cualquier tipo de comunicación interna y externa y en cualquier documento de tipo informativo o publicitario, los siguientes:



14. MONTO DE LOS SERVICIOS Y CONDICIONES DE PAGO

En plena compensación por los servicios prestados se cancelara un monto máximo de Ocho Mil Dólares Americanos (\$ 8,000.00). Los pagos se realizaran en base al siguiente calendario:

- Primer pago equivalente al 15% del monto del contrato contra entrega y aprobación por parte del Proyecto del cronograma y plan de trabajo de la consultoría.
- Segundo pago equivalente al 35% del monto total del contrato contra entrega y aprobación por parte del proyecto de un informe de avance de actividades que contenga al menos el 50% de los productos de la consultoría.
- Tercer pago equivalente al 50% del monto total del contrato contra entrega y aprobación por parte del Proyecto del informe final de la consultoría y el restante 50% de los productos pactados.

15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar hasta el día viernes 21 de noviembre de 2014, a más tardar las once de la mañana hora oficial de la República de Honduras la siguiente información:

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

a. Oferta Técnica:

- Alcances de la consultoría
- Metodología.
- Plan de trabajo y cronograma.
- Currículum vitae detallando: profesión, experiencia, habilidades y referencias de trabajos relacionados con la presente consultoría.
- Adjuntar fotocopias de los títulos y diplomas que acrediten su formación profesional.
- Disponibilidad inmediata.

b. Oferta económica:

- Carta de oferta económica mencionando el monto total en lempiras para la realización de la consultoría y el monto desglosado por productos a entregar.

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe Publicación “Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán HND-001-B/010-2014”, en dos sobres cerrados (una para la oferta técnica y otro para la económica) y en dos copias, además de una copia en digital (CD), a la siguiente dirección: Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras.

Todas las ofertas deberán acompañarse según el oferente de la siguiente información:

- Para personas naturales: Oferta Técnica, Oferta Económica, Hoja de Vida destacando experiencia relevante en la temática de la consultoría.
- Cuando sea una Sociedad o Empresa: Escritura de Constitución, Poder actualizado de quien va a firmar y hoja de vida destacando experiencia relevante en la temática de la consultoría.

Las ofertas deben enviarse firmadas en caso de personas naturales; para empresas firmadas y selladas.

No se tomarán en cuenta las ofertas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

16. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y COMISIÓN EVALUADORA

La selección se realizará conforme la valoración de la oferta técnica y económica. Los criterios de evaluación se analizaran en base a la tabla siguiente:

Factores de Evaluación	Puntaje / 100
Oferta Técnica	80
Formación Profesional	15
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, o carreras afines	10
Estudios de especialidad o maestría en comunicación	5
Experiencia Profesional	30
Experiencia General	10
Acreditar una experiencia profesional mínima de 5 años el área de comunicaciones.	10
Experiencia Específica	20
Conocimientos y experiencia comprobada en manejo de programas informáticos y herramientas electrónicas de comunicación como; páginas web, blogs, y medios de difusión electrónicos, alta vinculación con la prensa.	10
Experiencia en herramientas de planificación, levantamiento de información e investigación participativa.	10
Plan de Trabajo y Cronograma propuesto	5
Alcances y Metodología	20
Tecnología a utilizar en el desarrollo de la consultoría	10
Oferta Económica	20

El proceso de valoración y selección estará a cargo del Comité de Evaluación.

80% oferta técnica

20% oferta económica.

Únicamente las ofertas que cumplan con la calificación técnica mínima requerida de 70%, pasarán a la evaluación de la propuesta económica. La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [20]) / E_i$	P_i = Puntaje de la oferta económica i = Oferente E_i = Propuesta Económica i E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La Municipalidad declarará desierto el proceso si ninguno alcanza este nuevo rango o si no se hubiere presentado el mínimo de 1 oferta.

17. GARANTÍA, RETENCIONES Y MULTAS

- Garantía de cumplimiento: Se retendrá el 10% del monto de cada pago como garantía de cumplimiento del contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría
- Retención del (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta, Adicionalmente y según Acuerdo DEI 217-2010, se establece la Retención del 1% de Impuesto Sobre la Renta a Proveedores personas naturales o jurídicas cuando no estén sujetos a Régimen de Pagos a Cuenta. En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta se solicitará constancia vigente extendida por la DEI.
- En caso de incumplimiento de los plazos de las obligaciones pactadas en este contrato y sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del contrato el consultor se obliga a pagar una multa equivalente al 0.17% del monto total del contrato por cada día de retraso, hasta el tope máximo acumulado del diez por ciento (10%) del monto total del contrato, situación en la que procederá la resolución del mismo por incumplimiento del consultor, salvo causales de fuerza mayor debidamente justificadas.

18. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

El consultor será el responsable directo de la consultoría “Plan de Comunicación del Proyecto”, de la recolección de información, integración, sistematización y presentación.

La Municipalidad a través del Equipo de Gestión del Proyecto será el responsable del seguimiento a la consultoría.